



Alerta de Seguridad

De la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación (IADC)

ALERTA 03 - 44

FALTA DE ATENCIÓN RESULTA EN INCENDIO EN LA COCINA

QUÉ SUCEDIÓ:

El asistente del cocinero se olvidó de apagar la freidora cuando terminó su trabajo en la cocina. El nivel del aceite en la freidora disminuyó debido al sobrecalentamiento y la evaporación del aceite hasta que el calentador causó que la freidora se prendiera fuego. La cuadrilla de servicio del comedor se hallaba sentada en el Comedor cuando se dieron cuenta del fuego. Dieron la alarma de incendio y el jefe del campamento trajo un apagador de incendios a base de polvo y apagaron el fuego en 2 minutos. En el peor de los casos, este incendio pudo haber alcanzado la otra parte de la cocina causando daños severos al equipo y posibles lesiones al personal.

QUÉ LO CAUSÓ:

- El asistente del cocinero no prestaba atención a sus obligaciones, creando de esta manera una situación de inseguridad.
- Sobrecalentamiento del aceite.
- Uso indebido del equipo, el cual se dejó encendido a pesar de haber completado la tarea.
- Conocimiento inadecuado del procedimiento y poco respeto por el mismo.
- Falta de experiencia y de entrenamiento del empleado.

ACCIÓN CORRECTIVA: Para resolver este incidente, esta compañía emitió las siguientes directivas al personal del campamento:

- Todos los artefactos deben apagarse inmediatamente después de completar la tarea.
- Debe limpiarse frecuentemente el equipo de la cocina para evitar acumulación de materiales de desecho.
- La realización y la supervisión de las tareas deben llevarse a cabo por personal competente.
- Debe llevarse a cabo una reunión de HSE (Salud, Seguridad y Medio Ambiente) con el personal de servicio del comedor.
- El personal del campamento debe utilizar las herramientas de observación y atención de la misma manera que el personal del equipo de perforación.

Las Acciones Correctivas indicadas en esta alerta son las acciones de una compañía para resolver estos incidentes y no reflejan necesariamente la posición del IADC o el Comité de Salud y Seguridad Laboral (HSE) del IADC.

Este material se presenta solamente con fines informativos. Los Gerentes y Supervisores deberán evaluar esta información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas
Propiedad Intelectual ©2003 International Association of Drilling Contractors. Todos los Derechos Reservados

Emitido en noviembre del 2003